

# Reglamento de procedimientos de queja

de acuerdo con la sección 8 de la Ley de diligencia debida en la cadena de suministro (LkSG) y con la Ley de protección de los alertadores (HinSchG)



## Preámbulo

El cumplimiento de la normativa legal y las políticas internas de cumplimiento son una prioridad fundamental para KRONES. Como empresa líder del mercado en tecnología, KRONES está comprometida con el cumplimiento de los derechos humanos y laborales en toda la cadena de valor.

Un procedimiento centralizado de quejas permite señalar a KRONES los riesgos medioambientales y para los derechos humanos, así como el incumplimiento de las obligaciones relacionadas con dichos temas.

En el siguiente reglamento de procedimientos de queja se especifica el funcionamiento del procedimiento de queja en el grupo Krones, que se explica a continuación.

*Nota: Para facilitar la lectura y sin intención de discriminar, solo se utiliza la forma masculina en el texto. Esta hace referencia a todos los géneros.*

## Contenido

1.	Infracciones de cumplimiento .....	5
2.	Canales de denuncia de posibles infracciones .....	5
3.	Procesamiento de denuncias presentadas .....	6
4.	Protección del alertador .....	6

## 1. Infracciones de cumplimiento

Las infracciones deben detectarse en una fase temprana para emprender las medidas correctivas adecuadas. Por este motivo, todas las partes interesadas de KRONES a lo largo de la cadena de valor deben denunciar inmediatamente cualquier observación de irregularidades que puedan hacer sospechar de infracciones de cumplimiento.

Entre las posibles infracciones de cumplimiento pueden incluirse:

- Infracciones relacionadas con la corrupción o los conflictos de intereses
- Delitos económicos relacionados con el fraude, la malversación o el robo
- Delitos económicos relacionados con el blanqueo de capitales
- Delitos relacionados con la competencia, infracciones de la legislación antimonopolio, acuerdos contrarios a la competencia
- Infracciones de las normas de protección de datos, espionaje, robo de información
- Infracciones de las normas de exportación y comercio exterior
- Infracciones de los derechos humanos (trabajo infantil, discriminación, degradación del suelo, contaminación del agua, privación de tierra)
- Comportamiento medioambiental y climático (incluido el Convenio de Minamata, el Convenio de Estocolmo y el Convenio sobre contaminantes orgánicos persistentes)
- etc.

## 2. Canales de denuncia de posibles infracciones

Hay disponibles canales de denuncia tanto internos como externos para denunciar posibles infracciones.

A nivel interno, puede enviarse la información por teléfono o en persona a los empleados del departamento de gobierno corporativo, por correo electrónico a [compliance@krones.com](mailto:compliance@krones.com) o a través del [sistema de denuncia Krones Integrity](#). En él se hace especial hincapié en la seguridad del sistema, que está gestionado por el proveedor de servicios externo BKMS®. Las certificaciones y estandarizaciones garantizan el máximo nivel de acceso y protección de datos, cifrado de contenidos y seguridad en las conexiones.

Además, hay encargados del cumplimiento disponibles en todo el mundo en persona o por correo electrónico.

Todas las denuncias efectuadas a través del sistema de denuncia KRONES Integrity pueden hacerse también de forma anónima, siempre que la legislación local no lo impida. Todos los indicios se tratan con la misma prioridad. Por tanto, no importa si la denuncia es anónima o no. Lo mismo se aplica a las denuncias efectuadas a través de correos electrónicos configurados de forma anónima.

Los puntos externos de denuncia son el centro de denuncias de la Oficina Federal de Justicia y el centro de denuncias externas con responsabilidades especiales de la Autoridad Federal de Supervisión Financiera y la Oficina Federal de Cárteles.

### 3. Procesamiento de denuncias presentadas

Cualquier persona puede ser un alertador, independientemente de si es empleado de Krones o no.

Después de que un alertador haya presentado una denuncia, el departamento de cumplimiento del gobierno corporativo confirmará la recepción de la denuncia en un plazo máximo de siete días por el canal por el que se haya recibido la denuncia. A continuación, el departamento de cumplimiento del gobierno corporativo comprueba la plausibilidad de la información y, si es necesario, inicia una investigación. A lo largo del proceso, el departamento de cumplimiento del gobierno corporativo permanece en contacto con el alertador. Se garantiza siempre el máximo nivel de discreción y tratamiento delicado de los datos. Durante el estudio de la queja y la aclaración de los hechos, se garantiza en todo momento la confidencialidad de la identidad del alertador.

Si se necesita más información, el departamento de cumplimiento del gobierno corporativo contactará al alertador. Esto también puede hacerse en el caso de alertadores anónimos con el buzón de correo del sistema Krones Integrity.

Una vez terminada la investigación, el departamento de cumplimiento del gobierno corporativo adoptará las medidas de seguimiento adecuadas y proporcionará al alertador una respuesta en el plazo de tres meses tras la recepción de la confirmación.

### 4. Protección del alertador

Las represalias contra los alertadores están prohibidas. Esto incluye las amenazas y los intentos de represalias.

Las represalias son reacciones a las denuncias. Se refieren a actos u omisiones relacionadas con la actividad profesional que ocasionen perjuicios injustificados a los alertadores, como, por ejemplo, despidos, denegaciones de ascensos, daños a su reputación o acoso.

Dicho simplemente, significa que los alertadores no sufrirán perjuicios injustificados como respuesta a su denuncia.

Este documento es una traducción del documento alemán "Beschwerdeverfahrensordnung, v1.1, Juni 2024". La versión en alemán del documento prevalecerá.